Presidencia	CARTA DE REPRESENTACIÓN		
	Proceso Asociado:	**Código:**	**Versión:**
	Evaluación, Control y Mejoramiento	**F-EM-24**	**9**

Señores:
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Ciudad.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito confirmar nuestra disposición para colaborar activamente en el desarrollo de la auditoría que adelantará la Oficina de Control Interno al ***Sistema de Gestión Ambiental,*** a partir del ***17/07/2026***, cuyo objetivo es ***Evaluar el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE***

En ese sentido, queremos manifestar lo siguiente:

1. Asumimos con responsabilidad la preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, asegurando que esta sea clara, completa y oportuna.

2. Nos comprometemos a entregar oficialmente toda la información relacionada con la gestión a auditar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, que señala:

   "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma."

Garantizamos que la información suministrada será válida, completa e integral, en función de los propósitos del proceso auditor.

Agradecemos la oportunidad de contribuir a este ejercicio de mejora continua y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los **17** días del mes de **Julio** de **2026**.

Cordialmente,

LINA MARCELA CASTRO CANO

Señores:
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Ciudad.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito confirmar nuestra disposición para colaborar activamente en el desarrollo de la auditoría que adelantará la Oficina de Control Interno al ***Sistema de Gestión de Seguridad de la Información***, a partir del ***17/07/2026***, cuyo objetivo es ***Evaluar el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE***

En ese sentido, queremos manifestar lo siguiente:

1. Asumimos con responsabilidad la preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, asegurando que esta sea clara, completa y oportuna.

2. Nos comprometemos a entregar oficialmente toda la información relacionada con la gestión a auditar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, que señala:

   "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma."

Garantizamos que la información suministrada será válida, completa e integral, en función de los propósitos del proceso auditor.

Agradecemos la oportunidad de contribuir a este ejercicio de mejora continua y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los **17** días del mes de **Julio** de **2026**.

Cordialmente,

RENÉ GUARÍN CORTÉS
Jefe de Oficina
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Presidencia	CARTA DE REPRESENTACIÓN		
	Proceso Asociado:	**Código:**	**Versión:**
	Evaluación, Control y Mejoramiento	**F-EM-24**	**9**

Señores:
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Ciudad.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito confirmar nuestra disposición para colaborar activamente en el desarrollo de la auditoría que adelantará la Oficina de Control Interno al ***Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Modelo EFR***, a partir del ***17/07/2026***, cuyo objetivo es ***Evaluar el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE***

En ese sentido, queremos manifestar lo siguiente:

1. Asumimos con responsabilidad la preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, asegurando que esta sea clara, completa y oportuna.

2. Nos comprometemos a entregar oficialmente toda la información relacionada con la gestión a auditar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, que señala:

   "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma."

Garantizamos que la información suministrada será válida, completa e integral, en función de los propósitos del proceso auditor.

Agradecemos la oportunidad de contribuir a este ejercicio de mejora continua y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los **17** días del mes de **Julio** de **2026**.

Cordialmente,

LUZ DARY CRUZ ORTIZ
Jefe de Oficina
Oficina de Talento Humano

Señores:
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Ciudad.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito confirmar nuestra disposición para colaborar activamente en el desarrollo de la auditoría que adelantará la Oficina de Control Interno al Proceso de Direccionamiento Estratégico, a partir del 16 / julio / 2026, cuyo objetivo es verificar los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad.

En ese sentido, queremos manifestar lo siguiente:

1. Asumimos con responsabilidad la preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, asegurando que esta sea clara, completa y oportuna.

2. Nos comprometemos a entregar oficialmente toda la información relacionada con la gestión a auditar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, que señala:

   "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma."

Garantizamos que la información suministrada será válida, completa e integral, en función de los propósitos del proceso auditor.

Agradecemos la oportunidad de contribuir a este ejercicio de mejora continua y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Javier Sanabria Salazar
Jefe (e)
Oficina de Planeación